

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, tomo 638, libro 150, folio 111, finca 16.068, inscripción segunda.

Valorada en seis millones ciento veinte mil pesetas (6.120.000 pesetas).

Granada, 3 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—65.371.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Reyes del Carmen Martell Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pago 786/98, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva por ser el activo superior al pasivo a «Frigors Trading, Sociedad Anónima», calle Explanada Tomás Quevedo, edificio oeste tercero derecha-Las Palmas, y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 30 de enero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Y para que sirva de citación en forma a la persona o entidad que a continuación se relacionan, y que tienen su domicilio fuera del territorio nacional, las que podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la que se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Nombre acreedor/país/importe crédito:

«Empresa de Pesca de Aveiro, Sociedad Anónima». Portugal. 556.718.094 pesetas.

«Costa & A. Martins LDA.». Portugal. 65.461.283 pesetas.

«Pascoal & Filhos, Sociedad Anónima». Portugal. 21.498.820 pesetas.

«Société Australe de Peche LTD.». República de Mauricio. 6.238.235 pesetas.

«Ships Agent & Fish Exporters Namibia (PTY)». Namibia. 2.722.032 pesetas.

Seatrade Group N.V. Antillas Holandesa. 5.219.818 pesetas.

Lavinia Corporation. Grecia. 4.662.080 pesetas. Daalimpex Coldstores B.V. Holanda. 1.418.207 pesetas.

«S.G.S. Namibia (PTY) LTD.». Namibia. 1.170.898 pesetas.

Capitaine Houat. Francia. 903.750 pesetas.

«Frilca-Frigoríficos Luso Canadios LDA.». Portugal. 630.427 pesetas.

«Walvis Bay Cold Storage (PTY) LTD.». Namibia. 626.687 pesetas.

«Pescargen, Sociedad Anónima». Argentina. 221.764 pesetas.

El presente edicto servirá de citación a los acreedores residentes en el territorio nacional, para el caso de no poder llevarse a efecto en sus respectivos domicilios.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—65.113.

LENA

Edicto

Don Luis Rivera Artieda, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Lena,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 131/2000, se sigue a instancia de Alfredo Nespral García, expediente para la declaración de fallecimiento de José Nespral García, natural del Concejo de Aller (Asturias), hijo de José y Rita; actualmente tendría 93 años de edad, quien desapareció el día 3 de noviembre de 1937, durante la contienda civil

española, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas desde dicha fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lena, 4 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.364.

LOGROÑO

Edicto

Doña Dolores del Campo Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de quiebra voluntaria número 319/95, de la mercantil «Transportes Rubio Rioja, Sociedad Anónima», en los cuales se ha dictado la resolución siguiente:

«Propuesta de Providencia Secretaria Sra. del Campo Díaz.

En Logroño a 6 de septiembre de 2000.

Dada cuenta, por aplicación analógica del artículo 1.294 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiéndose agotado todos los fondos de la quiebra, procede dar por terminado el procedimiento y el archivo de las actuaciones, quedando a salvo el derecho de los acreedores de solicitar la celebración de la Junta, prevista en el artículo 1.134 del Código de Comercio de 1829, dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta resolución y anunciándose la misma por edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de La Rioja» y «Boletín Oficial del Estado».

Lo propongo a su señoría y firmo. Conforme el Magistrado-Juez.

Y para que sirva asimismo el presente edicto de notificación a los acreedores en paradero desconocido».

Logroño, 6 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—65.377.

LOGROÑO

Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 201/1999, a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja, contra doña Aurora Mayor Manso, doña María José Saenz Mayor, don Ricardo Saenz Mayor, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2263, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, enten-

diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda o piso segundo izquierda de la casa en Logroño de la calle Lardero, número 43. Ocupa una superficie útil de sesenta y cuatro metros noventa decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca de don Isidoro Gil y don José Lapuente; sur, con paso de acceso desde la escalera y con vivienda mano centro izquierda; este, con patio posterior, y oeste, con patio interior de escalera y paso de acceso a ésta última. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble de cinco enteros diez céntimos por ciento. Inscripción, finca número 27.514, libro 1.241 del tomo 1.241, al folio 17 de su inscripción 4.ª, del Registro de la Propiedad número 1 de Logroño.

Valoración: Diez millones trescientas ochenta y cuatro mil pesetas (10.384.000).

Logroño, 14 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—65.416.

MADRID

Edicto

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 809/96, seguidos en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Instalaciones y Controles Eléctricos J. Chacón, Sociedad Limitada»; don José Carlos Chacón Murillo, doña María del Carmen Benayas Espinosa, don Francisco Javier Chacón Murillo y doña Ana Isabel de la Morena Sepúlveda, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de el Secretario judicial don Luis Jorge Rodríguez Díez.

En Madrid a 4 de septiembre de 2000.

El precedente escrito de fecha 15 de junio del año en curso presentado por el procurador señor Abajo Abril, unase a los autos de su razón.

Y conforme se solicita, se acuerda sacar a la venta en pública subasta los derechos de propiedad embargados en el presente procedimiento del inmueble que al final se relaciona, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los próximos días 8 de enero, 5 de febrero y 5 de marzo de 2001, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, las cuales se celebrarán en la Sala Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de 8.400.000 pesetas; el mismo rebajado en un 25 por 100 para el caso de la segunda, y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera; no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera una cantidad igual al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.